Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 156 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nouredinne Zair y Alejandro Higuera de la Cruz, contra la empresa Cristal Construcciones Yebel, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Cristal Construcciones Yebel, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 14.616,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Achívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cristal Construcciones Yebel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 20 de octubre de 2010.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-11818